

# Cinco años sin “Pies secos, pies mojados”

written by René Gómez Manzano | jueves, 13 de enero, 2022 9:30 am



LA HABANA, Cuba. - Hoy se cumplen cinco años del [decreto](#) del presidente Barack Obama que puso fin a la aplicación de la llamada “ley de Pies secos, pies mojados”, que había permanecido en vigor desde 1995. De acuerdo con esta regla, los cubanos interceptados en alta mar eran devueltos a la Isla, mientras que quienes lograban pisar territorio estadounidense eran admitidos en el gran país.

Pese al nombre de “ley” por el que era generalmente conocida esa práctica, ella en realidad nunca tuvo ese carácter. En puridad, era más bien una interpretación que se le daba a la Ley de Ajuste Cubano (CAA por sus siglas en inglés), aprobada en 1966 con el fin de legalizar la situación de los muchísimos ciudadanos de la Isla que, huyendo del castrismo, arribaron a los Estados Unidos tras el primero de enero de 1959.

La regla de los “Pies secos, pies mojados” fue puesta en vigor durante la presidencia de Bill Clinton. Ella puso fin a la práctica precedente, con arreglo a la cual todos los cubanos eran admitidos en los Estados Unidos, con independencia

de si lograban pisar tierra o si, por el contrario, eran interceptados en alta mar.

Llama la atención que esa regla fue abrogada por el señor Obama apenas una semana antes de la toma de posesión de su sucesor, Donald Trump. Como se trata de una disposición de carácter general, parece razonable que nos preguntemos si hubo o no contactos al respecto con algún representante de la Administración entrante.

Tanto si la respuesta a esa interrogante es positiva como si no, el hecho indudable es que el nuevo Presidente de los Estados Unidos jamás dio marcha atrás a esa revocación dispuesta por su predecesor. Desde el 13 de enero de 2017 y hasta hoy, el mero hecho de que un cubano carente de la correspondiente visa logre pisar suelo del país norteamericano, no le garantiza ya su acogida.

Esa nueva práctica, como es obvio, perjudica las aspiraciones de muchísimos compatriotas nuestros que aspiran a salir en forma definitiva del infierno en que los castristas han convertido a la desdichada Cuba. Pero, a fuer de sincero, forzoso es reconocer que la abrogación de la antigua regla ha evitado a los Estados Unidos verse inundados por un número indeterminado de fugitivos procedentes de la Isla.

De hecho, pese a la eliminación de la “política de pies secos-pies mojados”, resulta llamativo el número de ciudadanos de la Isla que son capturados y devueltos de modo sistemático al país del que huyeron: De hecho, el diario *Granma* del pasado 26 de octubre, tras informar del retorno forzado de 45 migrantes más, anunciaba: “Suman así 1, 137 los nacionales devueltos durante 2021”.

Pero el flujo de los cubanos desesperados no cesa. El bajante de una [información](#) colgada en este mismo diario digital informaba el pasado 30 de diciembre: “La Guardia Costera de EE.UU. repatrió este miércoles a un grupo de baltersos que intentaban llegar a la Florida”.

Y es que, como reza el dicho popular, el hambre en particular, pero también la desesperación en general, tienen “cara de perro”. Ante las dificultades de la ruta marítima, los cubanos han optado por la vía más larga, costosa y demorada —y no necesariamente menos peligrosa— a través de Centroamérica y México.

Todo indica que el régimen de La Habana, para viabilizar la salida de Cuba de los

ciudadanos más decididos, se ha puesto al habla con sus compinches de Nicaragua, que han anunciado la libre entrada en su territorio de los ciudadanos de la Isla. Ese éxodo representa una ganancia neta para los castristas, pues, según ellos, la generalidad de los que logren su objetivo de llegar a Estados Unidos se convertirán en emisores de remesas a sus familiares en Cuba, con los considerables ingresos para el régimen que ello entraña.

Es de ese modo que el impresentable régimen de La Habana, incapaz de inspirar a sus súbditos la menor perspectiva de futuro, intenta convertir de modo indirecto al “Gran Satán” —Estados Unidos— en su salvavidas económico.

#### ARTÍCULO DE OPINIÓN

Las opiniones expresadas en este artículo son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan la opinión de CubaNet.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*